

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA,

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de correos, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 50 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

SECCION POLITICA.

PROCLAMACION DE LA REPUBLICA FEDERAL. (1).

II MISION DE LOS QUE SE DECLAREN ESTADOS SOBERANOS.

Digimos en nuestro anterior artículo que si bien estábamos persuadidos de que en España ha de hacerse un ensayo de república federal, no podíamos saber si había de venir de arriba, ó sea de las próximas Constituyentes, ó si habían de tomar la iniciativa las provincias y proclamar desde luego la federación. Digimos que debíamos estar prevenidos para los dos casos, y apuntamos algunas ideas para el de que la federación debiese venir de arriba. Hoy debemos prever el segundo caso é indicar la marcha que debería, á nuestro entender seguirse, si las circunstancias hiciesen que la república federal viniese por iniciativa del país.

Ante todo, permitásenos consignar que ese sería el modo más natural y lógico de establecer la federación. Esta, que no es más que el pacto de alianza que forman varios Estados soberanos, renunciando para el bien general á una parte de su soberanía, se constituye más sólidamente viniendo, aunque sea momentáneamente de la independencia, que viniendo de la centralización. Pero si partiendo de la independencia, aunque momentánea, el establecimiento de la república federal ha de ser más sólido, preciso es confesar que ha de ser también mucho más difícil y ocasionado á complicaciones, sobre todo cuando, como hoy sucede en España, no se han concretado todavía las aspiraciones ni sintetizado las ideas en la mayor parte de las provincias que la constituyen. Las circunstancias, empero, pueden obligar al partido federal á seguir este último camino, y por esto es patriótico que lo preveamos y no ocupemos del mismo y de sus consecuencias formalmente.

Si la federación ha de venir de abajo, la primera, la más trascendental cuestión que se suscitara sería la división de España en Estados federados. Luego que se presentara el caso de que la federación se hubiese proclamado en una provincia, presentaríanse aspiraciones muy diversas, que se cuidarían de alentar por todos los medios los enemigos de nuestro sistema; y desde los que quisieran dividir á España en solo dos ó tres grandes circunscripciones, hasta los que querían conceder funciones legislativas á los más miserables y poco importantes villorios, se establecería una gradación que propondría todas las divisiones imaginables. Quién quisiera formar Estados de las actuales provincias; quién quisiera elevar á cantones los partidos judiciales que hoy existen, ó las grandes circunscripciones que sirvieron alguna vez para elecciones; quién, prescindiendo de todo y atendiendo á consideraciones de poco peso, querría formar una división arbitraria, ó muy amigo de la regularidad, pretendería dividir en cuadrícula el mapa de España, formando cantones con exactitud matemática. La dificultad, empero, podría vencerse fácilmente, ya que por más que el partido federal, no previendo que su triunfo estuviese tan cercano, no haya aceptado ideas concretas sobre este importante punto, tácitamente ha convenido en que la división de España en Estados ha de reconocerse por fundamento la naturaleza y basarse en las grandes provincias en que se divide, que por fortuna están perfectamente deslindadas unas de otras. Así, pues, si alguna provincia se declarase en Estado federal, debería aceptar esta base: formar Estado con arreglo á la división natural de España é invitar á todas las demás á seguir su ejemplo. Si esto sucediese, los partidarios de otra división deberían conformarse con la que se estableciera, seguros de que cualquier error que se cometiese podría enmendarse luego que se demostrara haberse cometido.

Y creemos que debería aceptarse la división indicada, no solo por ser la más conforme con la naturaleza y la tácitamente admitida por el partido federal, sino porque ella haría perfectamente posible el funcionamiento del sistema federativo, y porque dentro de éste la centralización no ha de terminar en el Estado, sino que ha de extenderse á las entidades inferiores hasta ir á pasar á la autonomía de los municipios, que podrían conseguirla completa dentro del Estado federal de que formasen parte; de manera que aquella división podría satisfacer todas las aspiraciones.

Luego de declarado el Estado federal en la forma indicada, y de hecha la invitación á los demás Estados españoles, debería procederse con urgencia suma á resolver todos los problemas con arreglo al nuevo organismo y con sujeción á los principios que proclamamos. Debería inmediatamente reunirse un cuerpo legislativo, formado con delegación ó ya de las diputaciones de las provincias que formasen parte del Estado ó ya de los municipios del mismo, cuyo cuerpo legislativo absorbiera todos los poderes hasta que se reuniese el cuerpo definitivamente constituyente, que debería convocarse desde luego, y tomara todas las disposiciones necesarias para solidar el nuevo orden de cosas. Cuando en un país se efectúa una revolución, es preciso aprovechar los primeros momentos para cambiar todo lo que deba cambiarse y para indicar el camino que la misma revolución deba seguir. En periodos revolucionarios, lo conservador es ir siempre adelante.

Constituido pues un poder revolucionario en uno de los Estados españoles, se encontraría desde luego con la cuestión militar, que debería resolver ante todo por medio del licenciamiento del ejército. Pero como todo lo que se destruye debe reemplazarse, el ejército mercenario debería serlo por el de ciudadanos, organizado con arreglo á un sistema fijo y determinado y no por la creación de peseteros ó *cipayos*, que sobre no servir para nada bueno, sirven para mucho malo y están siempre dispuestos á fusilar al mismo que les ha creado cuando se trata de hacerles perder el estipendio por que se alquilan. Y el ejército de ciudadanos no puede formarse de otra manera que proclamando la obligación en que están todos de defender la patria, alistándose los que se encuentren en edad y actitud para empuñar las armas, dividiendo por distritos los batallones, con cuadros suficientes para mandarlos y estableciendo bases justas para la movilización. Y el primero que se declarase en Estado federal debería de momento poner sobre las armas el mayor número posible de batallones de ciudadanos para imponer respeto á los intereses centralistas, que podrían buscar y hallar apoyo en las provincias más atrasadas, y para hacer, en caso necesario, entrar en vereda á los enemigos del nuevo orden de cosas.

Resuelta la cuestión militar, que es siempre la más importante en los primeros momentos, debería desde luego el nuevo Estado dedicarse á destruir todo lo que pudiera ser apoyo á los intereses centralistas, supliéndolo por instituciones federales y creando intereses á favor de la federación. Inútil es que digamos que los gobernadores civiles y demás agentes del centro, deberían inmediata-

mente ser suplidos por las autoridades ejecutivas del Estado, quienes inmediatamente también deberían cambiar todo el sistema. Los tribunales y todas las demás dependencias del poder central, deberían también de momento ser declarados supremos, sin otra dependencia que de las autoridades del mismo Estado.

Al proceder á la división administrativa del Estado, debería también tenerse en cuenta lo que la naturaleza aconseja, y proceder conforme á ella, así como al proclamar la autonomía de los municipios habría que proceder á una nueva división, pues que si la actual sirve perfectamente para un organismo centralizado, no puede, en manera alguna, servir para el sistema federal, que ha de crear municipios autónomos, no en cada villorrio, sino en cada división natural de la comarca.

La misión más difícil que tendrían que llevar los que estuvieran al frente del Estado que proclamara la federación, sería preparar la formación del pacto con los demás Estados hermanos, y para ello, más que para lo demás, debería acomodarse á las circunstancias. Si existiese un gobierno de nuestras ideas, podría servir de núcleo á las provincias para llegar á la reunión de la Constituyente encargada de redactar la Constitución federal, que debería ser también convocada sin pérdida de tiempo. Si no existiese el gobierno, ó no pudiese, por cualquier motivo, servir de lazo de unión, los primeros que proclamasen la república federal deberían tomar la iniciativa, y de acuerdo con los que les secundaran, convocar desde luego una Asamblea, empezando á reunir á los representantes de los Estados que estuvieren ya constituidos y completándose á medida que se fuesen constituyendo. De todas maneras, siempre debería tenerse presente que simultáneamente á la proclamación de la independencia, debe proclamarse la federación, y que, si es urgente la Constitución interior del Estado, no lo es menos la general de la república española.

Como comprenderán nuestros lectores, en un artículo como el presente no podemos descender á otros detalles, muchos de los cuales dependerían de las circunstancias que se presentasen. Lo interesante es que nada de lo que puede sobrevenir nos coja desprevenidos, y que todas las personas á quienes la fuerza de los sucesos pueda llevar á ocupar puestos importantes durante los primeros días de la federación en España, hayan meditado sobre la situación en que podrán encontrarse y reunido algunas ideas que traducir en hechos.

A muchos les parecerá estemporáneo que nos hayamos ocupado de esta cuestión; pero los tales ignorarán sin duda que en momentos como los actuales las circunstancias tienen irresistible fuerza, á la que es inútil que pretenda nadie oponerse. Es muy posible que lleguemos hasta la reunión de las Constituyentes sin innovación alguna, y que ellas deban resolver sobre la organización de la república; pero no lo es menos que pueden combinarse los sucesos de manera que no lleguemos á ellas sin que la federación se proclame. Y si esta ha de proclamarse, venga de arriba ó venga de abajo, lo interesante es que se proclame bien y que la falta de meditación ó de ideas no haga estéril lo que podría con ellas ser fecundo en resultados.

V. A.

Parece que hay empeño en propalar por España quejas sobre la actitud que ha tomado Barcelona desde la proclamación de la república. Acusan á los federalistas catalanes,

y en especial á los barceloneses, de una impaciencia que puede contribuir á debilitar la situación actual, y alejar el planteamiento de la república federal. Esta acusación, sobre ser necia, es mal intencionada, y muy digna de los hipócritas que con capa de federales hacen política unitaria.

Al proclamarse la república surgieron contra ella dos conspiraciones, la alfonsina, que buscaba el núcleo de su fuerza en el ejército, y la radical, que creía tenerlo en la Asamblea. Si hubiese triunfado la conspiración alfonsina, hoy tendríamos á España sumida en la ignominia en que se hallaba antes de la revolución de Setiembre; si los radicales hubiesen llegado á realizar sus planes, hoy no se hablaría de república, sino de tal ó cual príncipe, candidato á la corona de España.

Los federalistas de Barcelona lograron desbaratar la conspiración alfonsina que se tramaba, salvando de este modo á España de una afrenta y evitándole días de luto y de amargo desconsuelo.

Verdad es que para conseguir su objeto tuvieron que desorganizar el ejército, lo que fué un remedio heroico, pero indispensable. En Barcelona, pues, no ha habido impaciencia, sino prevision, conocimiento exacto de lo que pasaba.

Las evoluciones de los radicales eran notorias, y su deseo de romper el pacto revolucionario manifesto. Nadie ha puesto en duda en España que su objeto era impedir la disolución de la Asamblea, y sumirnos en una interinidad que se hubiera luego resuelto vergonzosamente. Nadie ha puesto en duda tampoco que los radicales se dieron á partido y acudieron á la disolución de la Asamblea por el temor que les infundió el estado de Cataluña y de algunas otras provincias que siguieron su ejemplo, en las que tuvo el gobierno de la república el más fuerte de los auxiliares.

Es natural que los que salieron perjudicados con la actitud de Barcelona, declamen hoy contra los que supieron desbaratar sus planes, y que empleen sus armas habituales, la falsedad y calumnia. Pero la verdad triunfa siempre, y no pasará mucho tiempo sin que la opinion pública juzgue á unos y á otros como se merecen.

Ayer tarde reuniéronse los diputados de la minoría, firmantes de la carta dirigida al señor ministro de Fomento, manifestándole el disgusto con que habían visto el nombramiento del Sr. Page para la dirección de Obras públicas. En dicha reunión se dió lectura á la contestación del señor ministro, en la que decía, que había hecho el nombramiento porque no conocía ningún republicano que reuniera las condiciones del agraciado.

Esta contestación produjo bastante mal efecto en los reunidos, que acordaron nombrar una comisión que celebrase una conferencia con el Sr. Chao.

No les faltaba razón á los reunidos, pero no había para tanto. ¿Qué harían el día que se tratara de un asunto importante esos padres de la patria, que por una cuestión de nombramiento se agitan, se reúnen y hacen todo lo que han hecho?

A bien que en este país no hay cuestiones importantes sino se trata de personalidades.

Los periódicos conservadores están que trinan porque las *turbas*, como ellos dicen, no han cometido desman alguno que les diera motivo para escribir un terrorífico artículo lamentando las desgracias que hubieran podido suceder; pero como son gente que no por eso se dan por vencidos, cuando no hay no-

(1) Véase el núm. 6.

ticias ciertas, las inventan con el objeto de asustar á la gente; pero por fortuna ya se les conoce y sabemos lo que dan de sí y lo que pretenden. Decimos esto, porque todos los dias nos dan la noticia de que en tal ó cual parte la soldadesca se ha desbandado. Afortunadamente la noticia se desmiente pronto; pero ellos no por eso se arredran, porque ya saben que no es verdad lo que dicen. Ayer se comentaba tambien la presencia de buques extranjeros en algunos puertos de la Península. Como si en otros tiempos no hubiesen los buques extranjeros visitado nuestros puertos, y aun siendo mayor el número de aquéllos, á nadie se le hubiera ocurrido preguntar por qué venian á visitarnos, ni inter- pelar al gobierno sobre el asunto como indica ayer un periódico conservador.

Quiéren producir efecto y no lo consiguen; solo les queda el derecho del pataleo.

Hablando *La Epoca* de la separacion de 30 alcaldes de barrio por haber convocado y asistido á las reuniones de *hombres honrados* con el objeto de armarse para defender sus intereses y sus familias, dice, entre otras cosas, que en todas las poblaciones debieran los hombres honrados unirse como un solo hombre, para ir á las urnas y contrarrestar las absurdas tendencias del federalismo.

A la proposicion de *La Epoca* solo le falta un detalle, y es, que cuando muchos de esos vecinos salgan á campaña con el fusil al hombro y la honradez á cuestas, á combatir á los *deshonrados* federalistas, se claven en la frente un letrero que diga *vecino honrado*, pues de otro modo se exponen á que no les conozcan.

El Sr. Chao, ministro de Fomento, en una carta dirigida á la antigua minoría, reunida para tratar del nombramiento de director general de Obras públicas, decia con mucha seguridad que no hay en el partido republicano quien tenga los conocimientos necesarios para desempeñar bien aquel puesto.

En cambio, dijo uno al oír la lectura, la carta nos demuestra que abundan muchísimo los republicanos que pueden ser ministros como S. S.

A todos los órganos de los hombres de orden de Madrid, de esos hombres que habian encontrado el secreto de convertirse en personajes para chupar el jugo de la nacion toda, les da mucho que decir y que hablar el monstruo del federalismo y los canallas de los federalistas. Se ve claro que les incomodamos.

Paciencia, que tambien le incomoda al que saborea un succulento banquete que á la mitad del mismo le pida los mendrugos un mendigo.

Aunque la idea federalista va cundiendo y de dia en dia crece el número de sus partidarios, conviene, sin embargo, dar mayor impulso á la propaganda á fin de que en las próximas elecciones salgan triunfantes los buenos principios. Esta idea hace que en muchos puntos vuelvan á organizarse los clubs de propaganda para estenderla, no solo en Cataluña, sino fuera de ella.

Esta es muy conveniente. Hay necesidad de dar un vigoroso impulso á la idea federalista para que pueda arrollar sin grande esfuerzo á cuantos quieran oponerse á su marcha magestosa. Hay necesidad de popularizar la buena doctrina para que los que sean llamados á defenderlas en las Constituyentes ni duden ni vacilen, para que la federacion no salga imperfecta y desvirtuada de ellas.

Durante el período electoral conviene mantener vivos la fé y el entusiasmo, que así es como se hacen triunfar las buenas causas.

Uno de los medios mas eficaces de estender la idea republicana democrática federal es dar á conocer sus ventajas prácticas. A este fin los federalistas deberian hacer un estudio de las grandes mejoras que reclaman sus respectivas provincias, estableciendo la comparacion entre las dificultades que á su realizacion ofrece el sistema unitario y las facilidades que encontrarían dentro de la república federal.

El ESTADO CATALAN recibirá con gusto y publicará en sus columnas las noticias que sobre el particular se le proporcionen.

Son infinitas las quejas que se nos dirigen sobre el mal estado de la administracion pública en las provincias y de los abusos que en ellas se cometen. ¡Paciencia! La inmoralidad difundida por los gobiernos unitarios no puede curarla el centro; solo la república federal puede poner las cosas en carril é impedir que los pueblos sean explotados por los agentes del centro.

Al tratar de nuestro diario en la revista de la prensa, dice la *Gaceta popular*:

«EL ESTADO CATALAN da principio á uno de sus artículos con las siguientes frases:

«A cualquiera lado de la administracion española que se vuelva la vista se halla lo mismo; desquiciamiento, anarquía, injusticia, indignidad, torpeza, inmoralidad descarnada y cinismo.» Debemos advertir que el periódico que así se expresa es republicano.»

A nuestra vez debemos advertir al colega que el desquiciamiento, anarquía, etc., no lo han producido los republicanos, que solo son poder ó semi-poder desde hace un mes, sino sus amigos, que durante muchos años lo han poseído como por juro de heredad.

Los republicanos no han hecho mas que recoger la herencia y el triste encargo de componer y arreglar lo que el difunto des- arrojó y descompuo.

Hé aquí en qué términos describe *El Imparcial* el incidente que tuvo ayer lugar en la Asamblea nacional. Al leerlo no puede uno menos de confirmarse en la idea de que es ya de absoluta necesidad que se disuelva inmediatamente la Asamblea, que ya no puede producir nada bueno, y sí mucho malo:

«Otro incidente ocurrió ayer en la Asamblea nacional, que produjo algunos momentos de confu- sion, y casi diríamos de algazara. Pero así como al hablar de los que en días anteriores habian ocurrido, no nos parecia prudente que los provo- casen los representantes con preguntas cuya oportunidad no podia ser demostrada, así debem- os decir que el ocurrido ayer habria fácilmente podido evitarse por la mesa, dado que las indica- ciones hechas por nuestro amigo el Sr. Araus eran justas, como en el curso de la discusion quedó demostrado.»

El Extracto oficial de la sesion no da idea del incidente; ni de las interrupciones; que no mensiona, ni de las risas, que no cita, ni de los cargos que el Sr. Sorri quiso dirigir á la Asamblea, y que no estaban realmente justificados.

Leido el art. 2.º de los adicionales al proyecto de ley relativo á la creacion de 80 batallones de voluntarios, artículo que habia sido nuevamente redactado, nuestro amigo el Sr. Araus hizo observar que no se podia proceder á la votacion sin discutir nuevamente el artículo, pues que, atendi- do á unas indicaciones del Sr. Vidart, se ha- bía variado la redaccion. La mesa se opuso á que se abriera discusion, y el Sr. Araus y otros señores representantes pidieron la lectura de varios artículos del reglamento. El señor ministro de Ultramar afirmó, que si bien la comision habia aceptado una indicacion del Sr. Vidart, y se ha- bía suspendido el debate para modificar la redac- cion del artículo, no se habia hecho al fin la mo- dificacion y el artículo habia quedado como es- taba.

Peró el Sr. Fernandez Gonzalez, de la comision, declaró á su vez que si bien en la esencia no ha- bía sido variado el artículo, habia sido modificado en la forma, aunque ligeramente. Y como razona- blemente debe admitirse que la comision supiese lo que ella misma habia hecho con más exactitud que el señor ministro de Ultramar, resultó al fin que la observacion presentada por el Sr. Araus habia estado en su lugar, y que antes de proceder á la votacion debia abrirse nueva discusion, que es más que probable, casi seguro, que habria quedado reducida á algunas breves observaciones relativas á la modificacion introducida. Con esto se habria evitado el incidente, las interrupciones, las risas, la lectura de artículos del reglamento y el aspecto que presentaba la Cámara.

Si el señor ministro de Ultramar hubiese fijado un poco en esto su atencion, habria comprendido con su claro juicio que no procedia la especie de segunda edicion que quiso hacer del discurso del Sr. Castelar increpando á la Asamblea porque suscitaba obstáculos al gobierno, y no habria con esto provocado el «ese no se repite» que partió de algunos bancos.

No basta *frapper fort*, es preciso tambien *frap- per juste*, y si el Sr. Castelar pudo el sábado dirigi- r en calorosas frases un cargo á la Asamblea, el Sr. Sorri no tuvo ayer motivo para ello.

Y la prueba es que terminado el incidente, propiamente dicho, y entrando en realidad en la discusion del artículo modificado, quedó esta reducida á unas breves consideraciones del Sr. Araus, del señor ministro de Ultramar, del general So-

cias, como de la comision, y del Sr. Vidart, sien- do enseguida el artículo aprobado. Pues esto mis- mo pudo hacerse desde el principio y se habria evitado un incidente siempre lamentable, es cier- to, pero por el cual no tenia razon el señor minis- tro de Ultramar al pretender dirigir cargos á los representantes que en él tomaron parte.

La mesa pudo con algo mas de tacto evitarlo.

Se entró luego en la discusion del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, que llenó todo el resto de la sesion.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos siguientes: Por la presidencia del Poder ejecutivo se nom- bra gobernador de la provincia de Logroño, á don José Soriano; gobernador de la provincia de Segovia, á D. Ambrosio Jimeno; se jubila á su in- stancia, á D. Ramon María Calatava, del empleo de presidente de la seccion de Hacienda y Ultra- mar del Consejo de Estado, concediéndole los ho- nores de presidente del citado Consejo, y se nom- bra consejero de Estado, con destino á la seccion de Hacienda y Ultramar, á D. Francisco García Lopez.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se tras- lada del juzgado de Cazorla al de Rute, de igual categoría, á D. Antonino Diaz Fernandez; al ma- gistrado de la audiencia de Cáceres, D. Juan Ma- nuel Romero y García, se le traslada á igual pla- za de la de Zaragoza; se nombra magistrado de la de Cáceres, á D. Pascual Mompeón y Goser, que lo era electo de las Palmas, y se destituye al juez de primera instancia de Sahagun, D. Gregorio Alvarez Colmenares.

Por el ministerio de la Guerra se admite la di- mision del capitán general de Cataluña, D. José Lagunero y Guizarro, y se nombra á D. Juan Con- treras y Roman para este cargo.

Por el ministerio de Hacienda se declara ce- sante con el haber que por clasificación le corres- ponda, á D. Manuel Arriola, tesorero central, y se nombra para este cargo á D. Santiago Gutierrez.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, se am- plian los estudios de la facultad de Filosofía y le- tras en las universidades de Salamanca y Zarago- za; se admite la dimision del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. José Prefumo, y se conceden los honores de jefe de administracion á D. Patricio Filgueira y Gonzalez, ingeniero de minas de la escuela de Lieja.

Segue publicando felicitaciones al Poder ejecu- tivo. **EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECI- BIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA HASTA LA MADRUGADA DE HOY.**

Provincias Vascongadas y Navarra.—A las cua- tro de la tarde de ayer pretendió entrar en Alsá- sua una partida carlista; pero fué vigorosamente rechazada por la fuerza de carabineros y la del ejército que guarneció dicho punto; alejándose en direccion á Guipúzcoa.

La columna al mando del brigadier Salcedo al- canzó en Ibero á la faccion Olo-Drregaray, á la que cañoneó y puso en precipitada fuga, persi- guiéndola hasta Muniaín, desde cuyo punto con- tinuó en su persecucion la columna Costa hasta Salinas de Oro.

Aunque atrasada, por habernos impedido la sob- ra de original publicarla antes, insertamos á continuacion la proclama que el ministro de Ma- rina ha dirigido á los soldados y marineros:

«Marineros y soldados: Los constantes enemi- gos de las públicas libertades han querido asestar un golpe de muerte á la naciente república, lle- vando con sus malvadas predicaciones á las filas de nuestro ejército el germen de la insubordina- cion que habria de desorganizarlo, destruyendo así el obstáculo más poderoso á sus planes liber- ticiados, y dejando á la república espñola huérfana de una corporacion con cuyo auxilio habria de vencer al carlismo que infesta las provincias del Norte, habria de garantizar la paz interior inspirando confianza á todas las clases sociales, habria de conservar la integridad de la patria, y habria, por último, de inspirar á las potencias es- tranjeras todo el respeto que merecemos al ejer- cer el mas grande de los derechos de los pueblos, el de constituirse.»

Desgraciadamente sus pérdidas intenciones han sido secundadas en algun punto, y hemos presen- ciado el triste espectáculo de ver abandonadas las banderas al frente del enemigo por los mismos que tenian el deber de conservarlas enhiestas. Este ejemplo no ha cundido por fortuna, y la gran mayoría del ejército español y la totalidad de la marina siguen, el primero obteniendo triun- fos sobre los defensores del despotismo, y la se- gunda ofreciendo dignos ejemplos de respeto á las leyes, de veneracion á sus jefes y de amor á la república.

Yo, que despues de haber compartido con vos- otros en mil ocasiones las fatigas y peligros de nuestra azarosa carrera, me encuentro hoy á vuestro frente, tengo el deber de dirigiros mi voz para aplaudir vuestra conducta honrada y para

ofreceros en nombre de la república española, de cuyo gobierno formo parte, el rigoroso y fiel cumplimiento de todos sus compromisos, y aseguráros con la conviccion mas íntima que no serán defraudadas en lo mas mínimo vuestras le- gitimas esperanzas.

Convocadas están las Cortes Constituyentes; á ellas y solo á ellas corresponde la formacion de las leyes que han de determinar el derecho de todos: anticiparse á sus determinaciones es alzarse con- tra la ley, que es la única garantía de los dere- chos que la república os ofrece, y es, por consi- guiente, alzarse contra esa misma república que con tanto entusiasmo victoreais.

Si en alguna ocasion ha necesitado España el valor de sus hijos, es en los momentos actuales, en que por tantas partes y de tantas maneras se en- cuentra amenazada; en que enemigos armados la combaten en Ultramar y en el Continente; en que enemigos ocultos la cercan de peligros, y en que las naciones extrañas tienen en ella fija la vista para juzgar por su conducta de las condiciones del sistema de gobierno que hoy nos rije.

Vosotros sois los llamados á combatir tantos peligros; vosotros los llamados á consolidar la li- bertad; todo lo esperá de vosotros la España re- publicana, y todo os lo deberá si, confiando en vuestros jefes, seguís como hasta aquí oyendo su voz, siguiendo su ejemplo, acatando la ley, y es- perando de la ley misma, solo de la ley, la satis- ficacion de vuestras legítimas esperanzas.

Seguro de que así lo haredis, os empeño mi for- mal palabra de que la república no será ingrata con vosotros; y cuando vuestro valor, poderosa- mente auxiliado por nuestra subordinacion, haya dominado los peligros presentes, las Cortes y el gobierno de la república os ofrecerán agradecidas el amplio galardón á que os haredis acreedores. **Marineros y soldados: viva la libertad, viva la república, viva la honrada marina española.**

Madrid 13 de Marzo de 1873.—Jacobo Oreiro.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 16.—El diario oficial publica el trata- do firmado anteaer por el presidente de la república y el conde de Arnim para el pago de los mil millones restantes de la indemniza- cion de guerra en cuatro plazos, que se han fijado en 5 Junio, 5 Julio, 5 Agosto, 5 Setiem- bre y 5 Octubre del corriente año.

Segun este tratado, los alemanes evacua- rán el 1.º de Julio los cuatro departamentos que ocupan todavía, incluso Belfort.

Verdan continuará solo ocupado por los ale- manes hasta el 5 de Octubre.

LISBOA 16.—El «*Jornal do Comercio*» pu- blica una carta del ministro de Inglaterra en Lisboa acerca del atropello cometido en el Tajo por oficiales de la marina inglesa, que prendieron dos barqueros portugueses, con- duciéndolos á bordo de un buque británico.

Toda la prensa se ocupa de este hecho, que considera atentatorio á los derechos de una nacion independiente.

Se han enviado tropas á la frontera para que no se violen las leyes de neutralidad.

El ministro de Negocios estranjeros ha pre- sentado á las Cortes para su aprobacion los artículos adicionales al tratado de extraditi- cion entre España y Portugal.

ROMA 14.—El presidente del Senado ha de- clarado en la Cámara que el príncipe Amadeo de Saboya vuelve á estar en posesion de to- dos sus derechos de ciudadano italiano.

IDEM, id.—D. Amadeo de Saboya ha sido inscrito en la lista de senadores del reino.

El ministro Sr. Sella ha presentado en la Cámara de los diputados un proyecto de ley restableciendo en la dotacion de la familia real 400.000 francos anuales para D. Amadeo.

BERLIN 14.—El gobierno inglés comunicó confidencialmente á las Potencias su propó- sito de sostener á Portugal contra las empre- sas eventuales de España.

Las contestaciones dadas por las Potencias manifiestan completa satisfaccion sobre este punto.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEÑOR MARQUES DE PERALES.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Marzo de 1873.

Con escaso número de representantes fué abier- ta á las cuatro menos cuarto la sesion, siendo lei- da y aprobada el acta de la anterior.

Seguendo la costumbre empezaron las pregun- tas, que no fueron de larga duracion, y se entró en la orden del dia, continuando el debate sobre el proyecto de cuerpos francos.

Se leyó el art. 2.º de los adicionales y el señor Araus pidió la palabra en contra; pero el presi- dente le advirtió que no podia hacer uso de ella por haberse ya discutido el artículo en la sesion anterior.

El Sr. Araus insistió; varios diputados pidie- ron la lectura de muchos artículos del reglamen- to, y despues de omitir su opinion unos y otros re-

presentantes y quedar aclarado que el Sr. Araus estaba en su derecho, consumió el segundo turno en contra.

Le contestaron el señor ministro de Ultramar y el Sr. Socías, y despues de algunas palabras del Sr. Vidart, fué aprobado el proyecto.

Continuó el debate sobre el proyecto de abolición de la esclavitud.

El Sr. Jové y Hévía hizo uso de la palabra para rectificar.

Rectificó despues el Sr. Alvarez Peralta, y empezó la discusión del proyecto por artículos, presentando al 1.º una enmienda el Sr. Gamazo, que pronunció un extenso discurso en apoyo de la misma, y cuyo espíritu fué probar la conveniencia de sustituir la abolición inmediata por la gradual.

El Sr. Bona contestó al Sr. Gamazo, quedando en el uso de la palabra para la sesión de mañana; se leyeron y aprobaron conformes con lo acordado y aprobaron definitivamente, dos proyectos de ley declarando libre de derecho el material necesario para las vías férreas de las Baleares, y organizando 80 batallones de voluntarios de la república.

Se leyó igualmente, y fué aprobado sin discusión, el dictamen de la comisión de actas, admitiéndose y proclamándose diputado por el distrito de la Bañeta al señor Fernandez Alonso.

La Asamblea quedó enterada de que el Sr. Labra no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión aplicando á las provincias de Ultramar la ley de libertad de Bancos.

Se levantó la sesión á las ocho menos cuarto, señalando para la orden del día de mañana los asuntos pendientes.

SECCION DE NOTICIAS.

La plantilla de los gobiernos de provincia ha sido reformada con arreglo á las necesidades del servicio, segun sus categorías, y arreglada á la base del presupuesto aprobado por las Cortes.

Segun este presupuesto, que ha sido rebajado á 399.750 pesetas, en lugar de las 402.000 á que lo rebajó el Sr. Zorrilla, en vez de las 444.000 que regian en tiempo del Sr. Sagasta, habrá nueve oficiales primeros, 10 segundos, 35 terceros, 54 cuartos, 56 subalternos y 47 aspirantes que son de nueva creación.

La distribución de estos oficiales se ha hecho del modo siguiente:

En Madrid dos primeros, dos segundos, dos terceros, dos cuartos y cuatro subalternos. En Barcelona, uno primero, uno cuarto, dos subalternos y dos aspirantes. En todas las demas provincias de primera clase habrá: uno primero, uno cuarto, uno subalterno y dos aspirantes. En las de segunda habrá: uno segundo, uno cuarto, uno subalterno y un aspirante; y en las de tercera, uno tercero, uno cuarto, uno subalterno y un aspirante.

Tal es la organización nuevamente dada por el actual ministro al cuerpo de administración civil provincial. Los excedentes quedan cesantes por reforma.

Esta noche debe regresar á Málaga la comisión de aquella ciudad que ha permanecido en Madrid durante unos días, y que vuelve á aquella capital sumamente reconocida á la deferencia de todo el gobierno que les ha concedido la realización de cuantos asuntos tenían encargo de gestionar, habiendo sido eficazmente ayudados con la cooperación de los Sres. Fantoni y Santa María.

Hé aqui la solicitud que dirigió Mariano de la Coloma, ex-cabecilla carlista, al presidente de la república de España, pidiendo indulto:

«Excmo. Sr.: Mariano Sardá la Coloma y Ramon Prats, á V. E. con el debido respeto exponen: Que están gimiendo sin consuelo en uno de los calabozos de Monjuich, por haber hecho armas contra el último rey, al cual no podian, en conciencia, acatar por su calidad de extranjero. Mas hoy las circunstancias han variado: habiendo desaparecido ese rey, la nación ha proclamado la república, bajo cuya ancha bandera caben sin desdoro ni humillacion, antes bien con mucha honra, todos los españoles; por consiguiente los que suscriben se creen desligados de sus anteriores compromisos y se adhieren á la actual forma de gobierno, prometiendo acatar al que V. E. dignamente preside como representación de la república española. Por está, y porque han sido ya bien castigados con la prision y penalidades sufridas por la falta de rebelion á las autoridades entonces constituidas. A V. E. suplican se digne concederles el indulto de la pena que se les ha impuesto, para que puedan restablecerse libremente al seno de sus familias.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de Marzo de 1873.—Mariano Sardá la Coloma.—Ramon Prats.—Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo de la república española.»

Gerona, 13 de Marzo.—El día 9 de este mes se reunieron en Palarrugell comisiones de todos los pueblos importantes del distrito de La Bisbal, y en vista de la situación á que les reduce la insurreccion carlista, tomaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Que desde este momento todos los pueblos armados del distrito, al oir el toque de somaten, señal de la aproximacion de las facciones, se pondrán inmediatamente sobre las armas, de las cuales una mitad quedará de guarnicion en la poblacion, y la otra saldrá para el punto señalado, segun sea el pueblo donde se hallen las facciones, para juntos formar columna y caer sobre ellas.»

«Nos parece excelente idea y escitamos á los demás pueblos á que imiten su ejemplo.»

Han sido ascendidos 10 tenientes coroneles á coroneles y 33 comandantes á tenientes coroneles, todos por propuesta reglamentaria por antigüedad.

En Oporto ha aparecido un periódico que se titula «A República.»

El comandante militar de Badajoz salió ayer de dicho punto para los distritos de Zafra y Jerez al frente de tres compañías del regimiento de Zamora y 25 caballos de Montesa, con el objeto de restablecer el orden en aquellas comarcas.

Anteayer falleció en Barcelona, donde residia, la esposa del conocido republicano y diputado de la Asamblea nacional D. Fernando Garrido.

Ayer tomó posesion de la direccion de Rentas el nuevo director, Sr. Torres.

En Lérida se presentaron ayer á las autoridades cinco individuos de la faccion Camats, solicitando indulto.

Las partidas de Saavedra y Ostendi levantadas en la provincia de Lugo, se han disuelto completamente.

Ayer fundeó en el puerto de Cádiz el vapor correo de la Habana Mendez Nuñez, conduciendo la correspondencia y 200 pasajeros.

Segun los telegramas oficiales, el Sr. Figueras continúa en Barcelona siendo objeto de las mas entusiastas manifestaciones de adhesion y cariño. Miterado lealorosamente por las tripulaciones de los buques que visitó, al desembarcar le recibió en el muelle un inmenso gentío, aclamándole hasta la diputacion provincial.

Muchos carlistas levantados en armas en las provincias gallegas, esperan un indulto del gobierno para acogerse á él.

Del 10 al 11 se han entregado en el depósito central para la exposicion de Viena, abanicos, publicaciones geodésicas, jabones, un proyecto de estercolero modelo, otro de termómetro grado, atlas y libros de navegacion y un cuadro de talla de Madrid; vinos de Valdepeñas; y trigo, cebada, cañico y jabón de varios pueblos de la provincia de Toledo.

En Barbastro (Huesca), se han organizado militarmente los batallones republicanos. Se nos dice que hacen guardias y salen al ejercicio los días de fiesta, reinando entre ellos el mejor espíritu en favor del orden.

Se ha presentado á la mesa una proposición de algunos señores representantes, pidiendo á la Asamblea que acuerde la no discusión de otros proyectos que los que están expresados en el voto particular del Sr. Primo de Rivera.

El gobierno ha dado las gracias por telegrama al coronel Castañón y tropas que están á sus ordenes, por la brillante victoria alcanzada en Aranz sobre los carlistas.

El presidente de la república española, acompañado del diputado del distrito de Llobregat, ciudadano Rubau y Donadeu, visitó ayer las casas municipales de Correccion y Misericordia, con un coche de alquiler que tomaron en la Rambla.

Entre la infinidad de personas que ayer tarde visitaron al presidente de la república española, se presentó una comisión del Consejo internacional de Gracia para ofrecer su apoyo moral y material al gobierno de la república española, siempre y cuando se dirijan sus esfuerzos á plantear la federacion. El ciudadano Figueras repitió lo que tantas veces ha dicho, de colocarse en el banco de la oposicion si las próximas Constituyentes resolvian lo contrario.

La comisión manifestó hallarse satisfecha con las palabras del ciudadano Figueras y le encareció la necesidad de que hubiera una biblioteca en una poblacion tan importante como la villa de Gracia. No solo concedió lo que se le pedia, sino que inmediatamente telegrafió á Madrid para que á la mayor brevedad pudieran tener lo que solicitaban los obreros de la vecina poblacion.

Parece que al cabecilla Saballs le va abandonando su gente. Muchos son los que han abandonado su partida, por cansancio unos y por no querer luchar contra los republicanos otros.

nado su partida, por cansancio unos y por no querer luchar contra los republicanos otros.

Se han dado ya las órdenes correspondientes para reemplazar en los sellos el busto de D. Adalberto por un objeto alegórico de la república.

Ayer dirigió un señor representante una pregunta á la mesa, movido por el deseo de saber cuándo se discutirán las actas aprobadas por la comisión de los diputados elegidos últimamente. El presidente, en vista de la justificada oposicion que la mayoría de los representantes manifiesta á que se discutan otros asuntos que los incluidos en el voto particular del Sr. Primo de Rivera, contestó que consultaría sobre esto á la Asamblea.

Valencia 17.—Ayer corria entre los republicanos como muy válida la noticia de que va á venir el presidente del Poder ejecutivo por Valencia, y parece que en la orden del día se hizo presente á los batallones de la milicia ciudadana que estén preparados para acudir á la recepcion.

En las elecciones de concejales, verificadas en Cádiz el día 15, se obtuvo el siguiente resultado: Candidatura republicana federal. 2.334. Idem de oposicion. 834.

En un solo distrito, el de San Francisco y San Carlos, perdía por el insignificante número de seis votos la candidatura republicana federal. En los demas se ganaba por una exorbitante mayoría.

No existe acuerdo hasta ahora entre los diputados radicales acerca de la persona que ha de ser elegida presidente de la Asamblea, á pesar de lo que en contrario se decia ayer.

En la reunion de anoche, en la Tertulia de la calle de Carretas, expresaron sus diferentes opiniones los Sres. Guardia, Rojo Arias, Bona y Becerra.

Quinientos carlistas, mandados por Julian Zapiani, estuvieron anteayer en los montes de Oyarzun, dirigiéndose despues á Asti arraga, donde sacaron 400 raciones, 7.000 rs. al cura y 1.000 al alcalde. Desde dicho punto se dirigieron hácia Arano á reunirse con el resto de las facciones, habiendo fusilado en el camino á uno de los secuestrados que Hevaban y que se cree que fué el regidor de Elduayen. Las columnas de Castañón, Fernandez Gardin Loma y Fontala los persiguen por distintos puntos.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión mixta que entiende en el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas para ocuparse de la provision de las vacantes que existen en aquel departamento.

Ayer fueron presentados al nuevo director de Rentas Sr. Torres por el segundo jefe de aquella dependencia, todos los empleados de la misma, á los que el Sr. Torres dirigió un sentido discurso, expresando su decidido propósito de no atender á las condiciones políticas sino á las de aptitud y laboriosidad de los empleados que estaban bajo sus órdenes.

En Haro (Búrgos) ha aparecido una partida carlista compuesta de 300 á 400 hombres.

bra en contra no solo para ser consecuento con las ideas que habia manifestado en la sesion anterior, al pedir la supresion de un párrafo entero, sino tambien porque la enmienda contenia un pleonismo, puesto que la palabra profesiones envuelve el significado de las de comercio, industria y trabajo, sobre todo en un sistema democrático, que no admite diferencia de clases, ni por consiguiente, profesiones privilegiadas. Pero lo que principalmente me ha hecho pedir la palabra, dijo, es la palabra libertad de comercio, por la que se suele entender libre cambio. Añadió que no tenia necesidad de combatirlo por cuanto habia manifestado el ciudadano D. que dejaba esta cuestion intacta restándole solo suplicar á la reunion que desechase la enmienda para evitar interpretaciones equívocas. Dijo por último que si al pedir la libertad de comercio queria referirse al comercio interior merecia un artículo aparte en que se consignase con toda claridad.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada por mayoría.

Leyóse luego la siguiente:

Pido á la reunion que el apartado 2.º del párrafo 7.º del artículo 3.º quede redactado del modo siguiente: y en su consecuencia la abolición inmediata de la esclavitud.—A. F. C.

Usando su autor la palabra para apoyarla, despues de pedir al público su benevolencia, porque la cuestion que iba á tratar requería oradores de mayor talla, manifestó que era eminentemente revolucionario, radical y democrata, y que, por consiguiente, pedia la inmediata abolicion de la

(Se continuará.)

9 VARIEDADES.

DISCUSION DE UNA CONSTITUCION FEDERAL APPLICABLE A ESPAÑA.

(Continuacion.)

Respecto al tercer manifesté que el ciudadano que habia presentado la enmienda hablaba en nombre del interés, y que el proyecto hablaba en nombre de la justicia. Que entre esta y aquel jamás debian vacilar los republicanos federalistas y que él sufriría, si no con gusto con resignacion, los males que la libertad produjera, segun de que habian de ser mucho mayores los bienes por la misma producidos. Dijo tambien que hablar desde España del interés de las colonias, era imitar á los doctrinarios que vejaban siempre al pueblo invocando sus intereses.

Despues de rectificar los ciudadanos G. y A. puesta á votacion la totalidad de la enmienda fué rechazada, levantándose luego la sesion.

Sesion séptima.

Leida el acta de la sesion anterior, pasóse á leer la siguiente enmienda:

Pido á la reunion acuerde se consigne la siguiente adición al art. 3.º, despues del párrafo 6.º: El derecho de tener armas.—V. A.

Usando de la palabra el ciudadano firmante, declaróse contrario á la milicia organizada con músicas y uniformes, tal como está en el día, y dijo que para evitar esa organizacion oficial de-

seaba que cada ciudadano tuviera el derecho de tener armas. Segun él la milicia organizada, lejos de ser útil á la defensa de la libertad, sirve solo, como lo prueba nuestra historia contemporánea, para producir mofines. Añadió que la existencia de la milicia podría admitirse en España solo en el caso de estar esta constituida en república federal, y eso con una organizacion completamente distinta de la que hoy se le ha dado; porque hoy que tenemos ejército permanente la milicia no puede, segun el orador, ser más que una institucion inútil ó perjudicial. He presentado la enmienda, dijo, para que no puedan tener lugar interpretaciones cavilosas, como ha sucedido con las palabras de Sagasta cuando dijo que los republicanos podiamos seguir usando el nombre de tales, palabras que se han visto, desmentidas por las alocuciones de los gobernadores de Lérida y Tarragona.

El ciudadano G. pidió que se completase la enmienda del ciudadano A. con la siguiente adición: adquiriéndolas por su cuenta.

El ciudadano A. dijo que no podia admitir la adición.

El ciudadano G. observó que podría entenderse que el Estado tenia el deber de dar las armas.

El ciudadano F. y C., que tenia pedida la palabra, dijo que la habia pedido para rogar al ciudadano A. que no admitiese la adición porque, segun él, el Estado tenia el deber de dar armas á los ciudadanos.

Puesta á votacion la adición propuesta por el ciudadano G., fué desechada por mayoría.

Acto continuo púsose tambien á votacion la en-

mienda del ciudadano A., que fué aprobada por unanimidad.

Dióse lectura despues á la siguiente enmienda: Pido á la reunion se sirva acordar que el párrafo 5.º del artículo 3.º de la Constitución se sustituya por el siguiente: La libertad de enseñanza, industria, comercio, trabajo, y de todas las profesiones.—I. D.

El ciudadano firmante dijo que le habia movido á presentar esta enmienda el deseo de evitar cavilosas y malas interpretaciones. Hizo observar que ya en otra ocasion, cuando el ciudadano A. pidió la supresion del párrafo 5.º del artículo 3.º, habia dicho que debian hacerse constar en la Constitución la libertad de enseñanza y la de profesiones, y que ahora, ampliando lo que entonces dijo, queria que se hiciesen constar en ella todas las libertades. Apoyó esta necesidad con el ejemplo de las Constituciones de los Estados Unidos y de Suiza, y con la carta de Fazy al pueblo español. Dijo que al pedir la libertad de comercio no entiende en modo alguno pedir el libre cambio, porque éste constituye una cuestion práctica que no debe ser resuelta en la Constitución. Observó que al consignar la libertad del trabajo, no entiende que deban abrirse talleres nacionales, haciendo notar la diferencia que hay entre la libertad del trabajo y el derecho del trabajo. Añadió que pedia la libertad de profesiones sin escepcion alguna, porque quiere los derechos absolutos, pudiendo solo quizás exceptuarse el notariado, que es, á su modo de ver, mas que una profesion, una delegacion del poder público. Y terminó pidiendo se aprobase su enmienda.

El ciudadano A. dijo que habia pedido la pala-

Hemos recibido el núm. 11 de La Ilustración española y americana, correspondiente al 16 de Marzo; dicho número contiene las materias que espresa el siguiente sumario:

Teatro.—Revista general, por el marqués de Valle Alegre.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—D. Ramon Campoamor, por D. Peregrin García Cadena.—El doctor don Vicente Asuero, por D. Fermín Caballero, académico de la Historia.—Beso á usted la mano, por D. Cesáreo Fernández Duro.—Estudios sobre el Brasil (conclusion), por D. Manuel Fernandes Soler.—Crónica musical, por D. Antonio Peña y Goñi.—El caballo, poesía árabe, traducida al castellano por D. Leon Carbonero y Sol.—Vientos contrarios, poesía, por D. Manuel del Palacio.—¡Que te bendiga el cielo! poesía, por D. E. González del Valle.—Dulces mentiras, poesía, por don E. Sipsos.—La novela de un joven rico (continuación), por D. Carlos Frontaura.—Anuncios.

Grabados: Retrato del Sr. D. Ramon de Campoamor, fotografía del Sr. Juliá, por los Sres. Perea y París.—Lisboa: Embarque de los ex-reyes de España en la fragata italiana «Roma», por los Sres. Pradilla y Capúz.—Retrato del Dr. D. Vicente Asuero y Cortazar, por los Sres. Perea y Rico.—Múrcia: El pantano de Lorca, fotografía del Sr. Laurent, por el Sr. Rico.—Asturias: Tipos y costumbres: «La salida de misa», por los Sres. Cuevas y Capúz.—Recuerdos de Granada: composición y dibujo de D. Martin Rico, grabado de D. Bernardo Rico.—Madrid: Exterior del Museo del Prado, por los Sres. Ferrer y Varela.—Nueva-York: Un día de deshielo: Escena en Broadway, por X.—Ajedrez.

El Correo Militar y otros colegas han insertado un interesante relato de lo ocurrido á una pequeña columna de 42 ingenieros al mando del capitán D. Honorato Saleta y D. Mario Soto, abandonada en el centro del Carrascal (Navarra), entre la venta de las Campanas y la de Oloriz, y cercada por fuerzas muy superiores mandadas por Dorregaray, siendo de advertir que la decidida actitud de aquella y la generosa ó prudente del último evitó un empeño sangriento y una catástrofe segura.

La pequeña columna marchaba por la vía férrea para evitar el barro, cuando vió avanzar una columna que por su correcta marcha y uniformada caballería, que flanqueaba y componía la vanguardia, creyeron era del ejército, completando la ilusión un coracero con su uniforme y casco bien conocido que iba delante; pronto se descubrió,

empero, que eran los carlistas, y fué necesario que Saleta y Soto, con sus escasas fuerzas, corrieran al pueblo y se posesionaran de las casas más próximas. La facción hizo alto y enviaron como parlamentario al marqués de Valdecerrato; pero Saleta anunció la firme resolución de resistir.

El coronel Villar llegó anteayer á Nogales, Lugo, conduciendo un cabecilla prisionero y otro gravemente herido.

Ayer se reunió la comisión que entiende en la proposición de ley estableciendo la milicia nacional forzosa. El Sr. Vidart, firmante de la proposición de ley, explicó sus ideas respecto al particular.

Es presidente de esta comisión el Sr. Becerra, secretario el Sr. Puigearver y ponente el Sr. Carmona.

La Gaceta de ayer publicó la ley concediendo amplia y completa amnistía para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta en la provincia de Puerto-Rico.

Por telegrama del comandante militar de Lugo sábese que en el valle de Pequin ha aparecido una partida carlista. La persiguen varias columnas del ejército.

Anteayer llegó á Pamplona un batallón de ingenieros procedente de Zaragoza.

Créese que las partidas Dorregaray y algunas otras guipuzcoanas, batidas y dispersadas anteayer en las alturas de Arauz, habrán tenido otro encuentro con las columnas Fernandez y Fontela.

Anteayer celebraron una reunion los representantes que componen la mesa de la Asamblea, sin que llegasen á un acuerdo respecto á los medios de organizar la comisión permanente.

Un telegrama de Filipinas fechado el 15 en Singapur, participa que no ocurría novedad en aquel archipiélago.

Hemos recibido noticias de Fernando Poo que alcanzan al 10 de Febrero. El día anterior llegó felizmente á la Bahía de Santa Isabel la goleta de guerra «Edetana», que fué á relevar á la «Ligera».

El estado de salud en ambos buques era inmejorable; pero no sucedía lo mismo con el estado de fondos de los empleados de la colonia, á quienes se les adeudaban ocho meses de sueldo, de cu-

yas resultas cundía la miseria de un modo arto aflictivo.

En la universidad libre de Santiago se ha dado mayor estension á la enseñanza con la apertura de las clases correspondientes á la facultad de filosofía y letras hasta el grado de doctor inclusive y á la seccion de derecho administrativo hasta el de licenciado, cuyos gastos soporta el ayuntamiento de aquella ciudad. Parece que en breve se abrirá allí tambien la enseñanza del notariado.

Créese generalmente que si los debates de la Asamblea se llevan con la rapidez y regularidad convenientes, en toda esta semana podrán quedar terminados y se podrá, por consecuencia, proceder á la suspension de la Cámara.

El nombramiento de los individuos que hayan de componer la comisión permanente de la Asamblea, se hará por eleccion directa, según todas las probabilidades.

El cura Santa Cruz ha fusilado en la mañana del 15 en Vera, á un voluntario de Irún, padre de siete hijos, y á otro individuo cuyo nombre se ignora.

Ayer corrió la noticia de que los soldados de infantería y caballería de guarnicion en Zaragoza, como consecuencia de la manifestacion federal verificada el día anterior, se habian negado á prestar servicio, pidiendo su licencia absoluta y saliendo de los cuarteles con gorros frigos.

El nuevo gobernador de Huelva señor Sanchez Perez, ha sido recibido en la capital de aquella provincia con las mas señaladas muestras de consideracion y cariño. El distinguido escritor cuyos antecedentes son bien conocidos, ha merecido las simpatías de todos los habitantes de Huelva, donde creemos que obtendrá los mas favorables resultados para la administracion de la provincia.

El sábado se celebró en Reus una numerosa y ordenada manifestacion obrera, acompañada de músicas y estandartes con lemas alusivos, la mayor parte con el triángulo. Una comisión se presentó al alcalde con un mensaje al Gobierno, pidiendo «reduccion de horas de trabajo y aumento de salario, higiene en los talleres y más moralidad en la introduccion de individuos de corta edad en los mismos, trabajo para los que carecen de él y enseñanza gratuita y obligatoria.» Antes de disolverse la manifestacion hablaron varios ciudadanos y ciudadanas.

BOLSA.

Cotizacion del día 18. Renta perpetua al 3 por 100, 20-05. Pequeños, 20-00. Renta perpetua exterior al 3 por 100, 25-00. Pequeños, 00-00. Deuda del personal, 00-00. Billetes Hipotecarios, segunda serie, 101-50. Bonos del Tesoro, 65-30. Idem en cantidades pequeñas, 65-25. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 73-70. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 20.000 rs., 50-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 40-10. Idem id., id., de 20.000 rs., 39-80. Idem de Ajar á Santander de 20.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 156-00.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 115 de abono.—T. 1.º par.—Norma. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 162 de abono.—T. 3.º par.—Cuerdos y locos.—El mudo por compromiso. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 9.º de abono.—T. impar.—El Potosí submarino. MARTIN.—A las 8.—El arcadiano de San Gil.—¿Quién es su madre?—Mercurio y Cupido.—Baile. SALON ESLAVA.—A las 8.—Las deudas de D. José.—Las dos joyas de la casa.—El aceite de bellotas.—El amante espíritu.—Cuadros. ROMEA.—A las 8.—La redencion del negro.—Corona y gorro frigio.—Por ser económica.—Corona y gorro frigio.—Baile. VARIETADES.—A las 8 1/2.—Estaba escrito.—El anillo del diablo. RECREO.—A las 8.—Matar ó morir.—Canto de Angeles.—La isla de San Baladrán.—A rey muerto... CAPELLANES.—A las 8.—Solideo y gorro frigio.—Dios, patria y rey.—Solideo y gorro frigio.—La inocente Virginia.—Baile.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AVERIGUADOR.

Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc., etc.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los días 15 y último de cada mes.—Inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria, y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas dirigen en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, según el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un año, 9 pesetas; seis meses, 4,75; tres meses, 2,50. Provincias y Portugal. Un año, 10 pesetas; seis meses, 5,50; tres meses, 3.

Extranjero: Un año, 20 francos; seis meses, 11. Ultramar: Un año, 5 pesos; seis meses, 3.

El tomo terminado, doce pesetas en España y Portugal. El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

LAS PASIONES DE LA MUGER

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magníficas láminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo.

En provincias en casa de los señores corresponsales.

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA

Redactado en Provincias y publicado en Madrid.

Se admiten suscripciones en todas las librerías y administraciones de Correos y de Loterías de España.

Se sirven paquetes para la venta, al precio de 4 rs. uno.

Precios de suscripcion, librando directamente ó remitiendo sellos de franqueo.

Madrid, un mes. 6 rs
Provincias, tres idem. 20
Ultramar y Extranjero, tres idem. 50

Precios de suscripcion por medio de correos postales.

Madrid, un mes. 8 rs
Provincias, tres idem. 24
Ultramar y Extranjero tres idem. 60

Se sirve un número de muestra á todo el que lo pida á esta Administracion.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES.

En Madrid oficina del periódico, Calle del Olivar, núm 22.

En Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva.

GRAN FONDA DE MADRID

Plaza de Villarrasa.—Valencia. En este acreditado establecimiento situado en el centro de la ciudad hallarán los señores viajeros espaciosas y elegantes habitaciones y esmerado servicio.

CENTRO DE CONTRATACION

Calle de Baurich, 17, entresuelo. Barcelona. Este establecimiento se dedica con actividad é inteligencia al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativos y otros asuntos de especie análoga.

GRAN RELOJERIA.

DE MANUEL WEHRLE. Calle de la Libertad, 32. BARCELONA.

Relojes de todas clases y precios, de sobremesa, de cuadro, remontoirs de oro y de plata y para la navegacion. Gran surtido de las mejores fabricas de Inglaterra, Suiza y Francia. Composturas de todas clases, con prontitud y esmero.

EL MUNDO CÓMICO.

SEMANARIO HUMORÍSTICO, ILUSTRADO é ILUMINADO.

Director artístico: J. L. Pellicer.—Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel superior y satinado con siete u ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Duque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satíricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustonó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matoses, etc.

Esta publicacion, nueva en España, solo cuesta una peseta al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias.

Se suscribe en todas las librerías de España, donde se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en Provincias.

Direccion y Administracion: Plaza de San Nicolás, 7 y 9, bajo.—Madrid.